

Cuarto.—Designación del Consejero/s que han de proceder a la elevación a público, formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos que se adopten y que así lo exijan.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de interventores para su posterior aprobación.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de Cuentas, así como los informes formulados por los Administradores sobre las diferentes propuestas y el texto íntegro de las mismas.

Badalona, 28 de abril de 2004.—Por el Consejo, la Presidenta, Doña Esperanza Bueso Valentin.—16.983.

### **BELLSOLEY, S. L. (Sociedad absorbente)**

### **TRALEB, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

En virtud de la Ley de Sociedades Limitadas y la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la junta general de socios de Bellsoley, Sociedad Limitada y el socio único de Traleb, Sociedad Anónima, Unipersonal, en ejercicio de las competencias de la junta general, en sus domicilios sociales, en fecha 15 de abril de 2004, aprobaron la fusión de las entidades mediante la absorción de la segunda por la primera. Dicha fusión tiene el carácter de impropia, al ser la primera, titular del íntegro capital social de la segunda. La Sociedad absorbida traspasa todo su patrimonio, a título de sucesión universal, a la Sociedad absorbente que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquella. Dicha fusión se aprobó de acuerdo con el proyecto redactado y suscrito por el Consejo de Administración de las entidades y que fue depositado en el Registro Mercantil de Mallorca, el día 6 de abril de 2004. Asimismo, se aprobó como balance de fusión el cerrado a 1 de enero de 2004.

Al tratarse de una fusión impropia, no procede ampliación de capital en la Sociedad absorbente.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas por cuenta de la Sociedad absorbente, será el día 1 de enero de 2004. No se otorgarán derechos especiales a los socios ni ventajas a los administradores.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio.

Palma de Mallorca, 15 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Kathrin Korb de Belart.—15.477.

y 3.ª 30-4-2004

### **BLACKBULL INVESTMENT, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### *Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, se convoca a Junta General de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle

Príncipe de Vergara número 131 de Madrid, a las 10:00 horas del día 24 de junio de 2004, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 25 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Modificación del número y elección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Código de conducta de la Sociedad.

Séptimo.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad al amparo de la Disposición Transitoria 6.ª de la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición; reglamentos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración; delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Octavo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Acuerdos en relación con el artículo 58 del Reglamento Instituciones de Inversiones Colectivas (operaciones vinculadas).

Décimo.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2003, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 21 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. María Jesús Sáez-Merino Martínez.—16.837.

### **BODEGAS NAVARRO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### *Junta General Ordinaria*

Por el presente, cumpliendo acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Antonio y Miguel Navarro, 1 (Montilla) el día 25 de mayo de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si fuese necesario, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en igual lugar, con el siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Examen y Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) informe de la gestión y propuesta de la aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Apoderamiento para el depósito de las cuentas a que se refiere el artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión, si se redacta al final de la misma, o en su defecto, nombramiento de dos interventores para la aprobación con el presidente de la que posteriormente se redacte.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista puede solicitar los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de gestión.

Montilla, a 22 de abril de 2004.—María Luisa Veredas, presidente.—15.821.

### **CAMI DE L'ANGEL, S. A.**

#### **(En liquidación)**

La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 17 de diciembre de 2003 acordó por unanimidad la disolución de la Compañía, la apertura del proceso de liquidación y el nombramiento de Liquidador único.

La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 19 de abril de 2004 acordó por unanimidad la liquidación de la Compañía y aprobó, también por unanimidad, el siguiente balance de liquidación.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmuebles .....	198.287,37
Hacienda Pública deudora .....	6.365,73
Tesorería .....	28,26
<b>Total Activo .....</b>	<b>204.681,36</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	153.208,47
Acreedor Kadekilo, S.A. ....	51.472,89
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>204.681,36</b>

Barcelona, 26 de abril de 2004.—El liquidador único D. Alfonso Gombau Monge.—16.943.

### **CEMEX ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### *Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión celebrada el día 14 de abril de 2004, acordó convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Hernández de Tejada, n.º 1, Madrid, el día 3 de junio de 2004, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 4 de junio de 2004, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

#### *De carácter ordinario*

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de «Cemex España, Sociedad Anónima» y del grupo de sociedades encabezado por la citada compañía, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003.

*De carácter extraordinario*

Cuarto.—Reelección de Auditores de Cuentas.  
Quinto.—Ratificación del acuerdo de cesión global de activos y pasivos de la mercantil «Transportes de Cemento, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» a favor de «Cemex España, Sociedad Anónima», y de las actuaciones del Consejo de Administración relativas a la indicada cesión.

Sexto.—Modificación de los artículos 17, 18, 21 y 27 de los Estatutos Sociales al efecto de su adaptación a las prescripciones de la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Séptimo.—Delegación en el Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias por parte de la compañía o sus sociedades dominadas, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto acuerdos anteriores sobre la misma materia.

Octavo.—Delegación en el Consejo para la emisión de bonos, obligaciones, warrants u otros valores similares, simples o garantizados, no convertibles en acciones, en la modalidad y cuantía que decida la Junta, conforme a lo previsto en el vigente Reglamento del Registro Mercantil, dejando sin efecto acuerdos anteriores sobre la misma materia.

Noveno.—Ratificación de acuerdos del Consejo de Administración relativos a aumentos de capital en uso de la facultad correspondiente al capital autorizado, y nueva delegación en el Consejo de Administración para, si lo estima conveniente, aumentar el capital social hasta la cifra que señale la Junta, en una o más veces, en el plazo máximo de cinco años, conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto acuerdos anteriores sobre la misma materia.

*De carácter común*

Décimo.—Delegación de facultades para la formalización, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, concretando, en su caso, las condiciones accesorias de los mismos y para la realización de cuantas actuaciones se requieran o fueren convenientes para su ejecución.

Undécimo.—Redacción y aprobación del acta de la Junta por cualquiera de los medios establecidos en la Ley.

Información a los accionistas: Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante el acta de la Junta General.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas a examinar en el domicilio social o a pedir la entrega o envío gratuito de los siguientes documentos:

a) Las cuentas anuales y el informe de gestión de la Compañía y del grupo de sociedades que ésta encabeza, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, junto con el informe del auditor de cuentas de la sociedad.

b) La propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 238 y 240 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas y los representantes de los trabajadores (no existiendo obligacionistas ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones), podrán examinar en el domicilio social, así como obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de los siguientes documentos: a) Proyecto de disolución sin liquidación por cesión global de activo y pasivo; b) Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de Auditoría de «Cemex España, Sociedad Anónima» y «Transportes de Cemento, Sociedad Anónima, Sociedad Uniperso-

na», correspondientes a los tres últimos ejercicios; c) Balance de disolución de «Transportes de Cemento, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» cerrado a 31 de diciembre de 2002; d) Estatutos Sociales vigentes de «Cemex España, Sociedad Anónima» y «Transportes de Cemento, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal»; e) Relación de nombres, apellidos, edad, además de nacionalidad y domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la disolución sin liquidación por cesión global de activo y pasivo y fecha desde la que desempeñan sus cargos. Asimismo se hace constar, a efectos de lo dispuesto en el artículo 240 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas: 1. Que en la referida operación intervienen, como cesionaria, la mercantil convocante, y como cedente, la mercantil «Transportes de Cemento, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», con CIF A46018263, con domicilio social en Madrid, calle Hernández de Tejada nº 1, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 10.233, folio 71 de la Sección 8.ª, hoja M-163105, inscripción 2.ª; 2) Que las operaciones de la sociedad que se extingue se entenderán realizadas a efectos contables a partir del 1 de enero de 2003; 3) Que no se han concedido ventajas de tipo alguno a administradores, ni a expertos independientes, habida cuenta que no ha sido necesaria su intervención.

En atención a la propuesta de modificación estatutaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social así como obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas así como el informe de los administradores de «Cemex España, Sociedad Anónima» sobre dichas modificaciones.

De conformidad al artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Estarán legitimados para asistir a la Junta General los accionistas titulares de 600 o más acciones que acrediten tenerlas depositadas en entidad adherida a la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima» (IBERCLEAR) con al menos cinco (5) días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la misma. Los titulares de menos de 600 acciones podrán agruparse para alcanzar dicha cifra y conferir la representación de las acciones agrupadas a uno de ellos.

Nota importante: Habida cuenta de la experiencia de Juntas Generales anteriores, se prevé que la que por el presente se convoca sea celebrada en primera convocatoria.

Madrid, 14 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Pelegrí y Girón.—16.923.

## CENTRO HOLDING ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Junta General Ordinaria de Accionistas*

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 23 de junio de 2004, a las once horas, en el domicilio social sito en Madrid, calle Arturo Soria, número 337, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 24 de junio en el mismo lugar y hora, con el carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver acerca del siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la Sociedad «Centro Holding España, Sociedad Anónima» correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, sito en la calle Arturo Soria número 337 de Madrid, o si lo prefieren solicitar, la entrega o el envío gratuito de copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 15 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Pedro Sanz Coronado.—15.823.

## COMEBACK CONSULTANCY, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 24, los días 1 de junio de 2004, a las nueve horas, en primera convocatoria, y 2 de junio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

## Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Segundo.—Comité de auditoría. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Séptimo.—Cambio de domicilio social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 15 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración. Don Constantino Angulo Miravalles.—16.865.